



# #Pensiones Prepara oposición acción de inconstitucionalidad

POR YVONNEREYES

**L**os diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, iniciaron la recolección de firmas para presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma a diversas leyes para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Así lo dio a conocer el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Romero Herrera, quien indicó que interpondrán dicho recurso una vez que sea promulgada la reforma por el titular del Ejecutivo federal, aunque tienen un plazo de 30 días naturales.

El legislador albiceleste insistió en que el Estado mexicano no puede trasladar las cuentas de las Administradoras para el Fondo del Retiro a un fideicomiso público porque se trata de recursos privados.

“Ya estamos en la recopilación de las firmas que se ocupan al segundo inmediato posterior de que se sancione y publique esta ley, la que se votó ayer, ya está interpuesta una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN”.

Asimismo, hizo un llamado a los ciudadanos que pudieran resultar afectados para que promuevan amparos para evitar que el gobierno haga uso de sus ahorros o subcuentas de vivienda.



FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

**El panista** Jorge Romero informó que ya se inició la recolección de firmas para interponer dicho recurso una vez que sea promulgado por el Ejecutivo.